

## ACTA DE POSESIÓN DE ALCALDE ELEGIDO POR VOTO POPULAR

ACTA No. 02

(29 de diciembre de 2.019)

En el Municipio de Acacías, Departamento del Meta, República de Colombia, ante mi **MYRIAM PEÑA VILLALOBOS**, Notaria Única del Círculo de Acacías – Meta, compareció hoy veintinueve (29) de diciembre de dos mil diecinueve (2.019) el Doctor: **EDUARDO CORTÉS TRUJILLO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 12.128.852 expedida en Neiva – Huila; con el fin de tomar posesión del cargo como **ALCALDE** del Municipio de Acacías departamento del Meta, para el período comprendido entre el primero (1º) de enero de dos mil veinte (2.020) al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintitrés (2.023) según credencial expedida por la Comisión Escrutadora. Para tal efecto el compareciente presentó los siguientes documentos: Fotocopia de la cédula de número 12.128.852 expedida en Neiva – Huila; fotocopia de la libreta militar, formato único de hoja de vida de persona natural; credencial expedida por la Comisión Escrutadora del 11 de noviembre de 2.019; certificado expedido por la ESAP mediante el cual acredita la asistencia al seminario de inducción de alcaldes y gobernadores; declaración extraproceso No. 5273 mediante la cual certifica que no está incurso en inhabilidades ni incompatibilidades para desempeñar el cargo y que no tiene en su contra proceso por alimentos o inasistencia alimentaria; certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación; certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República; certificación de inexistencia de antecedentes penales de la Policía Nacional de Colombia; declaración juramentada de bienes y rentas del compareciente y su esposa **LUZ GRACIELA MORENO ROLDÁN**, identificada con cédula de ciudadanía número 21.177.716; certificado de afiliación a la EPS Salud Total; y certificados de estudios y capacitaciones.

Acto seguido, la suscrita Notaria Única de Acacías – Meta, procedió a imponerle el juramento de rigor, previas las formalidades del artículo 442 del Código Penal y 383 del Código de Procedimiento Penal y conforme a lo establecido por el artículo 94 de la Ley 136 de 1994: *“juro por Dios y prometo al pueblo cumplir fielmente la constitución, las*

# NOTARÍA ÚNICA ACACÍAS META

**SNR** SUPERINTENDENCIA  
DE NOTARIADO  
& REGISTRO  
La guarda de la fe pública

leyes de Colombia, las ordenanzas y los acuerdos”, quedando en esta forma debidamente posesionado como Alcalde del Municipio de Acacías – Meta el Doctor EDUARDO CORTES TRUJILLO.

La presente acta de posesión surte efectos fiscales y legales a partir del primero (1º) de enero de dos mil veinte (2.020)

No siendo otro el motivo de la presente diligencia, se firma una vez leída y aprobada en todas sus partes, por los intervinientes, hoy veintinueve (29) de diciembre de dos mil diecinueve (2.019).

  
**MYRIAM PEÑA VILLALOBOS**  
Notaria Única del Circuito de Acacías (Meta)

  
**EDUARDO CORTES TRUJILLO**  
Alcalde Posesionado



MPV/mart

Testigos.  
  
Maria Pádua Cortes.

Notaría Única de Acacías Meta  
**MYRIAM PEÑA VILLALOBOS**  
Carrera 14 No. 14-72 Telefax (8) 6574506  
e-mail notariaunicaacacias@hotmail.com